



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



P.O.S. N° 78/24

ORDENANZA N° 2.180

Promulgada de Oficio en fecha 26/12/2.024

-Art. 29° 1° párrafo Ley N° 5.529.-

VISTO:

La necesidad de mejorar la transitabilidad y buscar la integración de los Barrios 1° de Mayo I y II de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester darle continuidad a la calle Tomás Guido en cuanto a su tránsito vehicular;

Que dicha arteria se encuentra cortada por el canal Raco que la atraviesa y actualmente sólo cuenta con un puente de cruce peatonal;

Que es una zona de gran concurrencia ya que se encuentra a pocos metros la Escuela del Barrio 1° de Mayo II, el Comedor y el Destacamento Policial de la Patrulla Motorizada;

Que la misma cuenta con poca iluminación, lo que la toma insegura;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°.- CONSTRÚYASE, a través de la Secretaría de Obras y Servicio Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, un puente sobre el canal Raco intersección con calle Tomás Guido de nuestra ciudad, a los fines de que puedan transitar vehículos sobre el mismo. Las características técnicas del puente serán establecidas y ejecutadas por la Secretaría mencionada.-

Art. 2°.- INSTÁLESE un complejo de iluminación tipo LED en el puente mencionado en el Art. 1°.-


SR. ORLANDO RUSSO
SR. PRESIDENTE
M.C.D. CONCEPCIÓN - 12/2024


Sr. Andrés de la Sota
SECRETARIO
M.C.D. CONCEPCIÓN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

Ordenanza N° 2.180



N° 02.-

(Cont. P.O.S. N° 78/24)

-2-

Art. 3°.- INCLÚYANSE las obras cuya ejecución se disponen por los Artículos 1° y 2° en el Plan de Obras Públicas de la Municipalidad de Concepción correspondiente al año 2.025, debiendo las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza imputarse al presupuesto del período 2.025.-

Art. 4°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 19/24 - 05/12/24).-


Dr. Carlos R. D. Saez
SECRETARIO
M.C.D. - CONCEPCIÓN




Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
M.C.D. - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN





Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. P.O.S. N° 78/24)

-3-




Sr. Guido R. Di Sarno
SECRETARIO
M.C.D. - CONCEPCION


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
M.C.D. - CONCEPCION - TUCUMAN